



Ayuntamiento de Ogíjares

ACTA I

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR CAFETERÍA DEL CENTRO MUNICIPAL DEL MAYOR DE OGÍJARES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. (EXPEDIENTE: 1179/2022).

Asistentes:

- **Presidente:** D. D. Antonio Castro Barranco, Secretario del Ayuntamiento de Ogíjares
- **Secretaria:** D^a M^a Luisa Martín Cabrera, funcionaria del Ayuntamiento de Ogíjares.
- **Vocales:**
 - o D^a. Elena Ayllon Blanco, Viceinterventora del Ayuntamiento de Ogíjares.
 - o D^a Ikram Urbano Saoud, Interventora General del Ayuntamiento de Ogíjares.

Asiste en calidad de asesora técnica Penélope García Vargas. Asesora Jurídica.

Siendo las 13:00 horas del día 9 de mayo de 2022, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, con objeto de proceder a la apertura electrónica del sobre único de las empresas que han concurrido al procedimiento de referencia, quedando la Mesa válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el art. 21.7 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, con las especificidades contenidas en la Disposición Adicional 2^a apartado 7 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tras la validación en la Plataforma de Contratación Electrónica se procede a acceder a los archivos presentados, constando la presentación de una única oferta dentro del plazo establecido (04/05/2022 a las 14:00 horas) por el siguiente licitador:

- D. JOSÉ JAVIER MORENO SOTO con DNI: 24.263.664-K.

Una vez admitida el empresario cuya presentación de oferta consta dentro de plazo, se procede a la apertura electrónica de los archivos presentados incluidos en el sobre A cuyo resultado fue el siguiente:

- **D. JOSÉ JAVIER MORENO SOTO** aporta la siguiente documentación electrónica:





Ayuntamiento de Ogíjares

- o Anexo V: declaración responsable.
- o Anexo VI: Formulario normalizado del DEUC.
- o Anexo VII: declaración responsable (en materia social y laboral).
- o Anexo VIII: compromiso de adscripción de medios.
- o Anexo IX: declaración responsable subcontratación. Declara que no tiene previsto subcontratar.
- o Autorización de consulta de datos por la administración.
- o Datos de contacto.

Tras el análisis de la documentación presentada, se observa que el empresario no ha cumplimentado correctamente el DEUC, en concreto no ha cumplimentado el apartado "C", relativo a los motivos referidos a la insolvencia, conflictos de intereses o a la falta profesional. Tampoco cumplimenta la parte IV del formulario, relativa a los criterios de selección, y en concreto el apartado referido al cumplimiento de los criterios de selección requeridos.

A continuación, la Mesa de contratación decide por unanimidad:

PRIMERO.- Requerir a **D. JOSÉ JAVIER MORENO SOTO** a fin de presente el DEUC cumplimentado correctamente, y en concreto el apartado C así como la parte IV del formulario relativa al cumplimiento de los criterios de selección requeridos.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

